

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**1519**     *FRIGORÍFICOS MORALES, S.A.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *DISFRITRAN, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

## Acuerdo de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público para general conocimiento que las Juntas Generales Extraordinarias Universales de las sociedades mercantiles "Frigoríficos Morales, S.A." y "Disfritrán, S.L." de fecha 12 de enero de 2010, aprobaron la fusión por absorción de Frigoríficos Morales, S.A. a Disfritrán, S.L. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de ésta última transmitiendo todo su patrimonio a la sociedad absorbente, en los términos del proyecto de fusión conjunto redactado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes de fecha 18 de diciembre de 2009.

Según prevé el artículo 43 de la Ley 3/2009 y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, que podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009.

Cartagena a, 12 de enero de 2010.- La Secretaria del Consejo de Administración de Frigoríficos Morales, S.A. Concepción López Sánchez. Visto Bueno del Presidente, Diego Morales Sánchez. Los Administradores Solidarios de Disfritrán, S.L. Diego Morales Sánchez y Concepción López Sánchez.

ID: A100004996-1